



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO
DIRECTIVOS, GRADO 6° EM**

DECRETO N° 390
CHILLAN VIEJO, 02 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 2455 del 29.12.2009 que acumula Feriado Legal de los Funcionarios Municipales para el año 2010.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 15** días de Feriado Legal al Sr. **(a).SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, DIRECTIVOS, grado 6° EM** desde el día 07/02/2011 al 25/02/2011. De los cuales 9 días corresponden a Feriado Legal año 2010 y 6 días a Feriado Legal año 2011.

2.- **SUBROGARÁ** las funciones el Sr. **Julio Díaz de**

Arcaya.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV / FBCh/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL